

Acuerdo No. (055) de 200 30 DIC. 2008**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”****EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2008, se proyectaron unos ingresos por concepto de estampilla Pro-Bienestar del Anciano por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) Mcte.**, que de conformidad con la ejecución presupuestal de ingresos a 30 de noviembre de 2008, se han recaudado por este concepto la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.755.962.425) Mcte.**, presentando un mayor ingreso por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$255.962.425) Mcte.**
- c) Que en consideración a lo anterior se hace necesario adicionar el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2008

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2008 en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$255.962.425) Mcte.**, así:

A-	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
112	NO TRIBUTARIOS	
1124	OTROS INGRESOS	
1124009	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	\$ 255.962.425
		=====
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	\$ 255.962.425



Acuerdo No. (055) de 200 30 DIC. 2008**B. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

22.	GASTOS DE INVERSION		
202-05-2210874	Centro de bienestar del Anciano y Centros Vida		
22108741	Recursos propios estampilla Pro-Bienestar del Anciano	\$	204.769.940
23.	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA		
231	DEUDA PÚBLICA INTERNA		
505-25-2310027	Cuotas partes y Bonos pensionales	\$	51.192.485
			=====
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$	255.962.425

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008).


El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

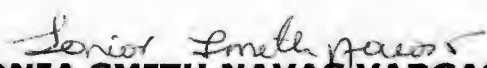
La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


SONIA SMITH NAVAS VARGAS
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga.





Acuerdo No. (055) de 20030 DIC. 2008

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **055** del 2008, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



CLEOMEDES BELLO VILLABONA

La Secretaria General,



NUBIA SUAREZ RANGEL

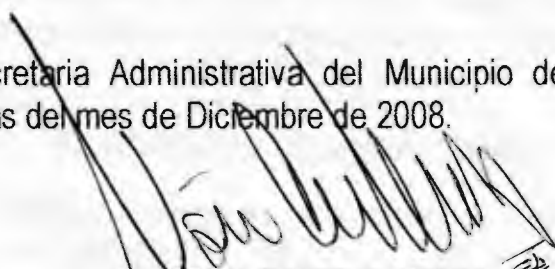


ACUERDO No. 055 DE 2008

30 DIC. 2008

PROYECTO DE ACUERDO No. 085 de 2008 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2008.

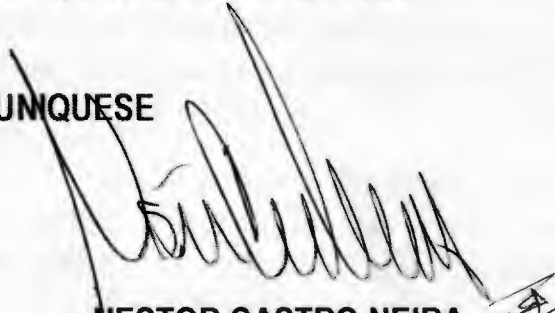


NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2008

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

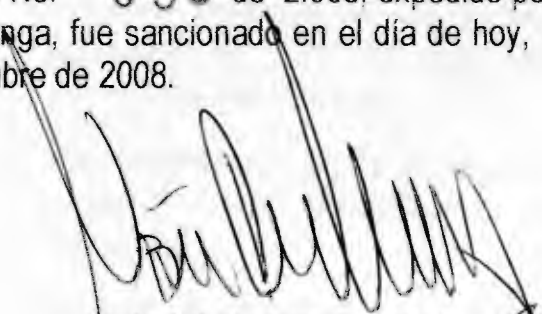


NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 055 de 2.008, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2008.



NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)